

Por la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda se ha requerido documentación, a efectos de subsanar el expediente de solicitud de revocación en la autorización para instalar máquinas recreativas y recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería citado en el título de la presente Resolución. La notificación al interesado se ha intentado en dos ocasiones conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar dicho requerimiento de subsanación de solicitud de revocación de la autorización cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa al interesado de que también se ha efectuado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

ANEXO

Acusamos recibo de su escrito de fecha 27 de julio de 2009, en el que se solicitaba la revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y recreativas con premio programado, concedida conjuntamente a “Bar Restaurante El Portón, Sociedad Limitada”, y a “Maquillero, Sociedad Limitada”, en fecha 7 de mayo de 2009, mediante Resolución del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego para el establecimiento de hostelería denominado “Portón”, sito en calle Navarra, número 1, de Pinto (Madrid).

En relación con dicho establecimiento, le comunico que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente notificación, deberá aportar la siguiente documentación:

— Documento acreditativo de la firmeza de la Sentencia número 41/09, de 18 de marzo de 2009, del Juzgado de primera instancia número 1 de Parla.

A su vez, se le informa de que, transcurrido el plazo concedido sin que se haya aportado lo solicitado, se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.

Madrid, a 7 de octubre de 2009.—La Jefa de Área de Gestión del Juego, Rosario García Sanz.

(03/41.067/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 9 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de «Producción de la maqueta de la revista “Consumadrid” de la Dirección General de Consumo 2010».

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- Obtención de documentación e información: Contratación; calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.

- Dependencia: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
- Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
- Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- Teléfono: 915 802 574.
- Telefax: 915 809 800.

- Correo electrónico: hac_contratacionecohac.@madrid.org
- Dirección de Internet del perfil del contratante:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- Número del expediente: 05-AT-00074.5/2009.
- Objeto del contrato:
 - Tipo: Servicios.
 - Descripción: Producción de la maqueta de los números 18 y 19 de la revista “Consumadrid”, cuyo objeto es la información, divulgación y educación de los ciudadanos en su vertiente de consumidores, difundiendo las actuaciones de las Administraciones de la Comunidad de Madrid encargadas de la protección de los consumidores, así como informando de cuantas acciones, noticias o cualquier otro aspecto que pueda resultar de interés para los consumidores.
 - División por lotes y número de lotes/número de unidades: ...
 - Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de febrero hasta el 15 de noviembre de 2010.
 - Admisión de prórroga: No.
 - Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
 - Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
 - CPV (Referencia de nomenclatura): 799390000-2.
- Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Subasta electrónica: No.
 - Criterio de adjudicación:
 - Criterio precio: 70 puntos.
 - Mejoras: 15 puntos.
 - Calidad técnica: 15 puntos.
- Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 32.449,50 euros.
IVA (16 por 100): 5.191,92 euros.
Importe total: 37.641,42 euros.
- Garantía exigida:
 - Provisional: 649 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe adjudicación, IVA excluido.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación (RGLCAP): No procede.
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterio de selección: Se acreditará mediante una declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años, requiriéndose una facturación que no podrá ser inferior a 45.000 euros anuales como cifra global de negocios y en servicios similares al que es el objeto de este contrato.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas o entidades que hayan prestado a terceros, al menos, tres servicios de diseño y maquetación como los contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas a empresas públicas o privadas, en los tres últimos años, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. La acreditación de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

— Artículo 67.b) de la Ley de Contratos del Sector Público: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Criterios de selección: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas o entidades que dispongan del siguiente personal:

1. Para las tareas de redacción y supervisión de los contenidos periodísticos se exigirá que la empresa adjudicataria disponga de, al menos, dos personas con la titulación en Ciencias de la Información y con experiencia acreditada mediante currículum de, al menos, tres años en trabajos de publicaciones.

Una de estas personas, que tendrá la especialidad en la rama de Periodismo, hará las funciones de coordinación entre la empresa y el Comité de Redacción, participando en las reuniones para la elaboración de la publicación. Dicha persona deberá tener, además, experiencia acreditada mediante currículum de, al menos, un año en trabajos similares de coordinación.

2. Para realizar los reportajes fotográficos y cubrir los actos que estime necesario la Consejería de Economía y Hacienda, la empresa adjudicataria dispondrá para la ejecución del contrato de, al menos, un fotógrafo, con experiencia acreditada mediante currículum de, al menos, un año, que deberá tener acceso a bancos de imágenes.
3. Para los trabajos de composición y maquetación se exigirá que la empresa adjudicataria disponga de, al menos, dos personas con experiencia acreditada, mediante currículum, mínima de tres años, en trabajos similares.

La solvencia podrá acreditarse mediante el certificado de clasificación en el grupo M, subgrupo 4, categoría A.

- c) Otros requisitos específicos: ...
- d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta. Registro, de nueve a catorce.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Dirección electrónica: No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda; calle Príncipe de Vergara, número 132, Sala de Juntas de la cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Apertura de sobres según el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo: El undécimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Si fuera sábado o inhábil, la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora: A las diez.

Apertura de sobres de proposiciones económicas: El decimo-cuarto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil, la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora: A las diez y treinta.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

01/5.014/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 11 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Conmemoración del Día Mundial del Consumidor 2010".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información: Contratación; calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 1. Dependencia: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Teléfono: 915 802 574.
 5. Telefax: 915 809 800.
 6. Correo electrónico: hac_contratacionecohac.@madrid.org
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- d) Número del expediente: 05-AT-00075.6/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Diseño, instalación, realización de actividades y desmontaje que se realizarán con motivo de la conmemoración del "Día Mundial del Consumidor 2010" el día 14 de marzo de 2010.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: ...
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Cuarenta y cinco días.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
- i) CPV (Referencia de nomenclatura): 92331100-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación:
 - Mejora condiciones económicas: 70 puntos.
 - Calidad técnica de la oferta: 30 puntos.